

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 26 de febrero de 2019 sobre convocatoria de actas previas a la ocupación en el expediente 10/AT-8837-2. (2019080239)

Por tener concedido el proyecto de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, denominado anexo a proyecto para reforma de la línea aérea de media tensión "Pinofranqueado" de la subestación transformadora y de reparto "Caminomorisco", derivación a centro de transformación "Avellanar" de 20 kV, en Avellanar, término municipal de Pinofranqueado, registrado con el número AT-8837-2, la declaración de utilidad pública por Resolución del Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de fecha 5-12-2018 publicada en el DOE n.º 3 de fecha 4-01-2019 y, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de Pinofranqueado el día 26-03-2019 a las 10:30 horas

Cáceres, 26 de febrero de 2019. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-8837-2

FINCA							AFECCIÓN				
N.º	Pol.	Par.	Paraje	Término Municipal	Tipo de Terreno	PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUP. TEMP.
							Cantid.	m ²	Long.	m ²	
19	5	106	Solana	Pinofranqueado	Agrario	CONCEPCIÓN MARTIN SÁNCHEZ			2,00	6,00	0,00